

Domingo, 17 de mayo de 2020

EXPRESIONES OFICIALES

EL PROCESO DE AUTODETERMINACIÓN POLÍTICA DEBERÍA SER PRODUCTO DEL CONSENSO

Para Proyecto Dignidad, el derecho de autodeterminación sobre el estatus político de Puerto Rico es un asunto que requiere el diseño de un proceso serio y efectivo para que se cumpla con el mandato de la voluntad del electorado. Lamentamos que se celebre una consulta de estatus sin unidad política. Además, creemos que llevar a cabo un nuevo plebiscito, cuyo resultado -una vez más- no es vinculante para el gobierno federal, y que, además, está diseñado unilateralmente por el Partido Nuevo Progresista (PNP), será un ejercicio electoral fútil. Claramente representará un malgasto de fondos públicos para adelantar los intereses electorales particulares del PNP.

Así ha quedado demostrado históricamente en los plebiscitos del 1967, 1993, 1998, 2012 y 2017. En los últimos dos plebiscitos la alternativa de la estadidad ha obtenido la mayor cantidad de votos y con todo ello ninguno ha tenido eficacia. Jugar electoralmente con el voto del estatus tiene el peligro de debilitar la legitimidad del proceso democrático. Si continúan con ese comportamiento político, se debilitará el proceso y a su vez los resultados.

Sin embargo, habiéndose aprobado la “Ley para la Definición Final del Estatus Político de Puerto Rico”, notificamos que, como partido político compuesto por personas identificadas con todas las ideologías de estatus, no asumimos una posición a favor del “sí” o del “no”, y respetaremos el ejercicio de la libertad de conciencia y expresión política de todos los que se sientan convocados a participar en dicha consulta.

Proyecto Dignidad, está comprometido en encaminar un proceso de autodeterminación política que le permita al electorado, no sólo expresar su preferencia de estatus, sino que una vez definida, facilitar su implementación y desarrollo eficaz en beneficio de Puerto Rico.

Proyecto Dignidad: <http://www.proyectodignidad.org/>

FB Proyecto Dignidad: <https://www.facebook.com/ProyectoDignidad/@proyectodignidad>

INT Proyecto Dignidad: <https://www.instagram.com/puertoricodigno/@ProyectoDignidad>

Twitter Proyecto Dignidad: [@PuertoRicoDigno](https://twitter.com/PuertoRicoDigno)

Contacto:

María Ángela Pérez, Lic. R-224
Oficina 787.262.2300 / Celular 787.539.0023
map@mariangelaperez.com
perezmariaangela@gmail.com